



### **Sistema de pago a proveedores en Banco Santander**

Los proveedores de MEVIR a los que se les ejecute el pago a través del Banco Santander deberán confirmar con Contabilidad y Finanzas de nuestra institución (02 902 66 22 int. 180) la fecha a partir de la cual podrán retirar el pago. El mismo se efectivizará a partir de la fecha confirmada en cualquier sucursal del Banco Santander exceptuando aquellas que pertenecieron a ABN (hasta tanto los sistemas bancarios no sean unificados), realizándose los pagos los días hábiles (excepto el primer día hábil del mes) en horario bancario.